



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional

SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 19 del programa provisional

SÉPTIMA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Kigali (Rwanda), 30 de octubre – 3 de noviembre de 2017

Informe financiero sobre los progresos realizados en el Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2016-17

Resumen

Este informe se presenta al Órgano Rector de conformidad con la Resolución 11/2015, por medio de la cual se pedía al Secretario del Tratado internacional que “proporcion[ara] un informe detallado sobre la ejecución y las finanzas en el bienio 2016-17, que incluy[er]a el informe sobre los progresos relativos a los ingresos y gastos y sobre los ajustes realizados en el presupuesto para dicho bienio, por lo menos seis semanas antes de la séptima reunión del Órgano Rector”.

En este documento, que se ha elaborado utilizando los datos financieros disponibles a 30 de junio de 2017, se presenta la situación financiera del Tratado Internacional en su totalidad. Toda cuestión financiera de relevancia que surja en el período comprendido entre julio y octubre de 2017 se notificará al Órgano Rector en su séptima reunión.

Se presta especial atención al Presupuesto administrativo básico previsto en el artículo III.3.3 a) del Reglamento Financiero, si bien también se informa sumariamente acerca de los fondos financiados por donantes (los fondos especiales para fines acordados y el Fondo para respaldar la participación de países en desarrollo) así como del Fondo de distribución de beneficios (a través del cual se distribuyen los fondos derivados de la aplicación del artículo 13.2 d) del Tratado).

Dado que el programa de esta reunión del Órgano Rector es extraordinariamente apretado, se alienta a las Partes Contratantes que puedan tener alguna pregunta específica o que precisen aclaraciones sobre algún aspecto del presente informe a que se dirijan a la Secretaría antes de la reunión, con el fin de que se les pueda proporcionar una respuesta adecuada.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse otros documentos en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/888975/>.

MU662/s



mu662

Índice

	Párrafos
I. INTRODUCCIÓN	1-5
II. EL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO BÁSICO	6-33
A. La estructura del Presupuesto administrativo básico para 2016-17	6-10
B. Contribución de la FAO al Tratado Internacional	11-12
C. Contribuciones de las Partes Contratantes	13-22
D. Gastos e ingresos previstos	23-27
E. La Reserva operacional	28-33
F. La Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria	34-36
III. FONDOS ESPECIALES FINANCIADOS POR DONANTES	37-46
A. Fondo especial para fines acordados	37-39
B. Fondo para respaldar la participación de países en desarrollo	40-46
IV. EL FONDO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS	47-48
V. CONCLUSIONES	49-58
Apéndice 1:Fuente y uso de fondos, y estructura del Fondo fiduciario	
Apéndice 2:Programa de trabajo básico: bienio 2016-2017	
Apéndice 3: Contribuciones al Presupuesto administrativo básico para 2016-17 a 30 de junio de 2017	
Apéndice 4a): Contribuciones al Presupuesto administrativo básico de 2016-17 por región, a 30 de junio de 2017	
Apéndice 4b): Contribuciones al Presupuesto administrativo básico de 2016-17 por región, a 30 de junio de 2017 (incluido el importe de los anticipos de 2015; sin contar el importe de [...])	
Apéndice 4c): Número de Partes Contratantes: bienio 2016-17 (excluida la UE)	
Apéndice 5a): Análisis de los gastos realizados con cargo al Presupuesto administrativo básico para 2016-17 a 30 de junio de 2017	
Apéndice 5b): Presupuesto administrativo básico – Dotación de personal aprobada para la Secretaría según el Anexo 3 de la Resolución 11/2015 – Análisis de costos a 30 de junio de 2017, incluidos los compromisos [...]	
Apéndice 5c): Presupuesto administrativo básico – Estados financieros consolidados (situación a 30 de junio de 2017, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2017)	

Apéndice 5d): Presupuesto administrativo básico – Estado de las funciones de ejecución aprobadas como parte del Programa de trabajo básico (situación a 30 de junio de 2017, incluidos los compromisos [...])

Apéndice 6: Contribuciones a los fondos fiduciarios financiados por donantes: cuantías totales. Período comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 30 de junio de 2017

Apéndice 7: Contribuciones a fondos fiduciarios financiados por donantes: situación financiera del Tratado

Apéndice 8: Situación de las actividades aprobadas para recibir financiación de los fondos especiales para fines acordados durante el bienio 2016-17 (situación a 30 de junio de 2017, incluidos los compromisos [...])

I. INTRODUCCIÓN

1. En el presente documento, que se ha elaborado utilizando los datos financieros disponibles a 30 de junio de 2017, se trata la situación financiera del Tratado Internacional en su totalidad. Toda cuestión financiera de relevancia que surja en el período comprendido entre julio y octubre de 2017 se notificará al Órgano Rector en su séptima reunión.

2. Se presta especial atención al Presupuesto administrativo básico (PAB) previsto en el artículo III.3. a) del Reglamento Financiero y se incluyen análisis de los efectos de la financiación insuficiente del presupuesto aprobado en la ejecución del programa de trabajo aprobado.

3. La cuantía de las contribuciones voluntarias recibidas durante los primeros 18 meses del bienio se ha mantenido acorde en gran medida a los ingresos del bienio 2014-15, y las perspectivas para el resto del bienio siguen siendo muy positivas.

4. En el presente documento se ofrece asimismo información resumida sobre los fondos financiados por donantes (los fondos especiales para fines acordados y el Fondo para respaldar la participación de países en desarrollo) que se consideran parte del presupuesto del Tratado (en consonancia con el artículo III.3 b) del Reglamento Financiero), así como sobre el Fondo de distribución de beneficios (a través del cual se distribuyen los fondos derivados de la aplicación del artículo 13.2 d) del Tratado).

5. En el Apéndice 1 del presente documento se reproduce un diagrama extraído del Reglamento Financiero en el que se muestran estos diversos elementos.

II. EL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO BÁSICO

A. La estructura del Presupuesto administrativo básico para 2016-17

6. El PAB del Tratado Internacional se financia mediante:

- a. la suma asignada al Tratado en el Programa de trabajo y presupuesto ordinario de la FAO, en virtud de lo dispuesto en el artículo V.1 a) del Reglamento Financiero del Órgano Rector;
- b. las contribuciones voluntarias (en adelante, las “contribuciones”) de las Partes Contratantes;
- c. las contribuciones voluntarias de Estados que no son Partes Contratantes, de organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades;
- d. los fondos arrastrados del bienio anterior y otros ingresos varios.

7. Durante el bienio en curso no se han recibido contribuciones del tipo previsto en el apartado c. anterior, mientras que el saldo arrastrado del bienio 2014-15 ascendió a 1 281 276 USD (incluida una contribución de 32 750 USD pagada por adelantado para el bienio 2016-17). El importe neto disponible arrastrado al bienio 2016-17 ascendió a 1 248 526 USD.

8. En el PAB para el bienio 2016-17 aprobado por el Órgano Rector en su sexta reunión, por medio de su Resolución 11/2015, se preveía una asignación de 7 105 517 USD para el Programa de trabajo que incluía:

- 2 000 000 USD aportados por la FAO; y
- 5 105 517 USD aportados por las Partes Contratantes.

9. En la Resolución 11/2015 se preveía el mantenimiento de la cuantía de la Reserva operacional en 400 000 USD, de acuerdo con la Resolución 9/2011 previamente aprobada por el Órgano Rector en su cuarta reunión.

10. En el Apéndice 2 se presenta el presupuesto aprobado para 2016-17.

B. Contribución de la FAO al Tratado Internacional

11. Como se indica en el párrafo 8, la suma proporcionada por la FAO al Tratado Internacional para el presupuesto de 2016-17 se estableció en 2 millones de USD (en dos plazos anuales). Dado el aumento de la cuantía del PAB aprobado por el Órgano Rector en su sexta reunión y la reducción de la suma final disponible para el Tratado en 2016-17 a 1 951 704 USD, la contribución de la FAO, expresada como porcentaje del PAB, ha seguido disminuyendo del 36,24 % en el bienio 2010-11 al nivel actual del 27,47 %.

12. Naturalmente, este porcentaje se basa en la cuantía del presupuesto acordado y no tiene en cuenta la tasa de contribuciones voluntarias recibidas efectivamente. Sin embargo, tomando en consideración que en el pasado reciente la tasa real de pago de las contribuciones al final de un bienio se situaba en torno al 80 %, el porcentaje real de la aportación de la FAO sigue siendo de aproximadamente el 32 %.

C. Contribuciones de las Partes Contratantes

13. A comienzos de 2016 se enviaron solicitudes detalladas de contribuciones a todas las Partes Contratantes y a principios de 2017 se envió otra comunicación de seguimiento específica.

14. A 30 de junio de 2017, 51 de las 135 Partes Contratantes habían aportado contribuciones al PAB por un valor total de 3 421 800,81 USD (incluidas las cuantías adeudadas a la Reserva operacional y la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria). Además, a finales de 2015 ya se había recibido la suma de 32 749,92 USD de una Parte Contratante.

Contribuciones de las Partes Contratantes	Bienio 2014-15, a 31 de diciembre de 2015 (con fines de comparación)	Bienio en curso, a 30 de junio de 2017
Presupuesto administrativo básico	3 719 382,94	3 419 679,37
Comisión Europea	186 188,55	-
Reserva operacional ¹	144 179,94	2 044,45
Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria	14 120,35	76,99
Total	4 063 871,78	3 421 800,81

¹ Incluidos los importes recibidos de países que se han convertido en Partes Contratantes desde la celebración de la cuarta reunión del Órgano Rector.

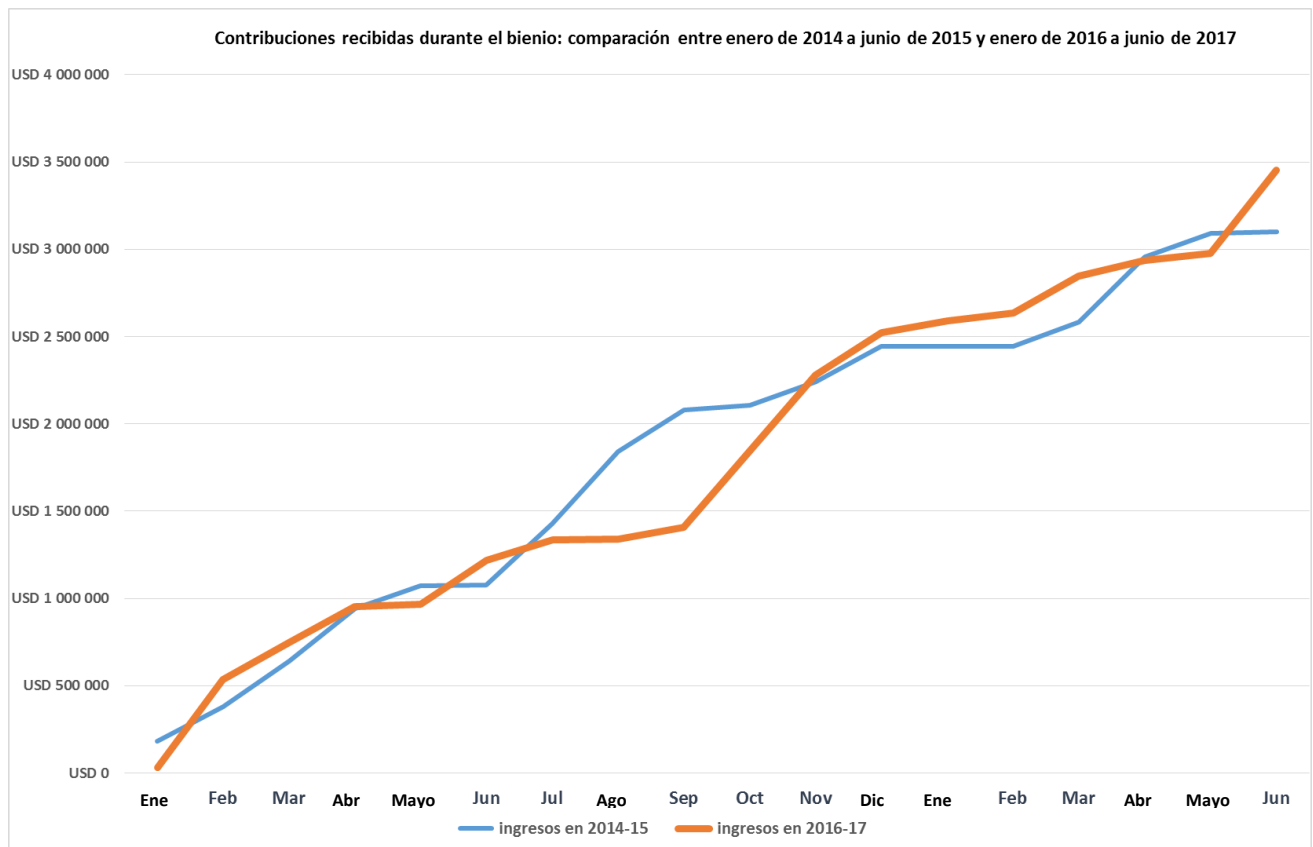
15. Las contribuciones realizadas al PAB para 2016-17 equivalieron, aproximadamente, al 67,6 % de las contribuciones previstas de las Partes Contratantes y a cerca del 48,9 % del PAB total (incluidas las contribuciones de la FAO y las Partes Contratantes). Con posterioridad a la fecha del presente informe (30 de junio de 2017) se ha notificado a la Secretaría la recepción de una contribución por parte de la Comisión Europea de 56 882,82 USD (50 000 EUR) con fecha de valor del 5 de julio de 2017.

16. En el Apéndice 3 se presenta una lista de las contribuciones aportadas hasta la fecha por las Partes Contratantes y se muestran las cifras correspondientes al bienio 2014-15 completo a efectos de comparación. En el Apéndice 4 se desglosan, por región, las Partes Contratantes que han aportado contribuciones al PAB durante el bienio en curso.

17. En su séptima reunión, se presentará al Órgano Rector información pormenorizada sobre las contribuciones recibidas durante el período comprendido entre julio y octubre de 2017.

18. Hasta el momento, la tendencia general ha sido relativamente positiva y ligeramente superior a la experimentada en el bienio anterior a 30 de junio. En el diagrama siguiente figura una comparación entre las sumas recaudadas durante el bienio actual y el anterior.

Figura 1



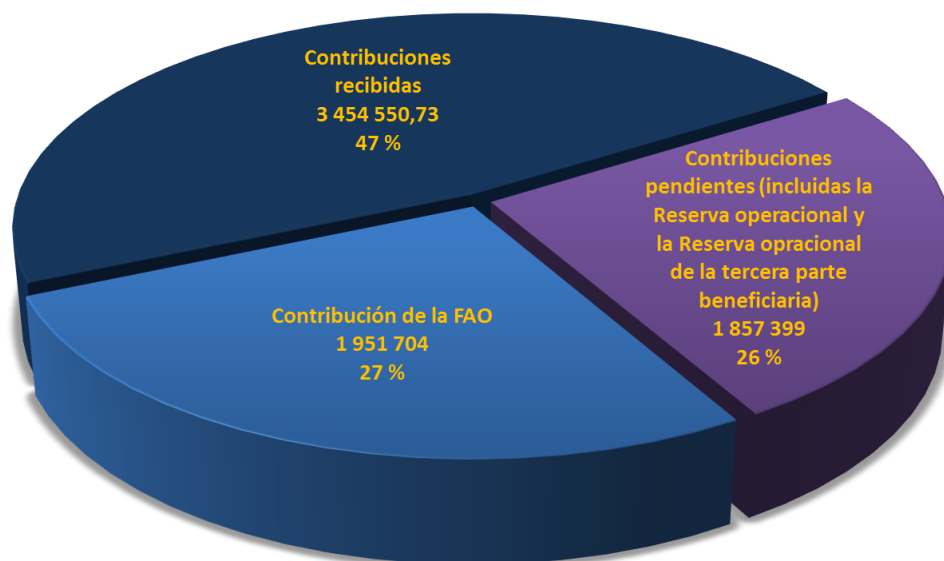
19. Las perspectivas de ingresos para el período restante de 2017 apuntan a que se recibirán aproximadamente 625 000 USD. Lamentablemente, el Tratado no podrá conseguir la plena financiación del PAB para el bienio. Una cifra más realista podría ser alrededor del 80 % (los ingresos de 2012-13, los más altos de la historia del Tratado internacional, alcanzaron casi el 84 % del PAB presupuestado).

20. Convendría recordar que a 30 de junio de 2017 solamente habían aportado contribuciones 51 Partes Contratantes (de las 136 que había al comienzo del bienio, la Unión Europea incluida), es decir, el 37,5 %. Esta cifra concuerda en gran medida con la cifra correspondiente al mismo período del bienio anterior.

21. La seguridad financiera general del Tratado sigue siendo vulnerable debido a la naturaleza voluntaria de su financiación. Conviene señalar que la mayoría de las Partes Contratantes se ciñen a la escala indicativa de contribuciones a la hora de realizar aportaciones al PAB. Sin embargo, el uso de la escala también dificulta la recuperación o la cobertura de los fondos residuales necesarios para alcanzar la cifra total del PAB aprobado cuando una Parte Contratante que sea un contribuyente importante abone una suma considerablemente inferior a la cuantía sugerida inicialmente en la escala.

22. En la Figura 2 se muestra el estado de las contribuciones al PAB, la Reserva operacional y la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria a 30 de junio de 2017.

Estado general de las contribuciones al PAB para 2016-17
(incluidas la Reserva operacional y la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria)
Situación a 30 de junio de 2017



D. Gastos e ingresos previstos

23. El estado de las contribuciones al PAB se trata en el apartado C anterior y los datos de los ingresos figuran en el Apéndice 3.

24. Como puede observarse en el estado financiero, el saldo disponible del PAB a 30 de junio de 2017 era relativamente alto, de más de un millón de USD. Habida cuenta de que aún hay que hacer frente a los principales gastos del bienio, correspondientes a la organización de la séptima reunión del Órgano Rector, junto con otros gastos corrientes y compromisos adquiridos hasta finales de año, se prevé que la cuantía que se arrastre sea bastante más modesta.

25. En el cuadro siguiente se presentan un pronóstico del gasto y los ingresos adicionales del PAB previstos hasta el final del bienio conjuntamente con los fondos que se prevé arrastrar al bienio 2018-19 (las sumas entre paréntesis angulares son créditos).

Descripción:	Cantidades en USD	
	Saldo del PAB a 30 de junio de 2017 (de acuerdo con el estado financiero)	
Menos: gastos previstos hasta el 31 de diciembre de 2017		
Gastos de recursos humanos (incluido el 8 % del incremento mejorado de la recuperación de gastos)	190 920	
Costo presupuestado de la séptima reunión del Órgano Rector (incluidos el 4 % de los gastos generales de funcionamiento y el 6 % de los gastos de apoyo a proyectos)	716 560	
Otros gastos no comprometidos	684 985	
Subtotal		502 425
Más: pronóstico de los ingresos adicionales hasta el 31 de diciembre de 2017	<849 210>	
Saldo que se prevé arrastrar al bienio 2018-19		<346 785>

26. El estado de gastos con cargo al PAB del bienio actual (a 30 de junio de 2017) figura en el Apéndice 5, como sigue:

- a. Apéndice 5a): Análisis de los gastos realizados con cargo al Presupuesto administrativo básico para 2016-17 a 30 de junio de 2017 (se presenta un desglose de los gastos con respecto al Presupuesto administrativo básico inicialmente aprobado, clasificados por asignación presupuestaria).
- b. Apéndice 5b): Presupuesto administrativo básico – Dotación de personal aprobada para la Secretaría según el Anexo 3 de la Resolución 11/2005 – Análisis de costos a 30 de junio de 2017, incluidos los compromisos y previsiones a 31 de diciembre de 2017.
- c. Apéndice 5c): Presupuesto administrativo básico – Estados financieros consolidados (situación a 30 de junio de 2017, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2017).
- d. Apéndice 5d): Presupuesto administrativo básico – Estado de las funciones de ejecución aprobadas como parte del Programa de trabajo básico (situación a 30 de junio de 2017, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2017).

27. Al considerar el volumen de gastos con cargo al PAB, deben tenerse en cuenta determinados aspectos:

- 1) El elevado nivel de gasto correspondiente a la partida “5013 Consultores” obedece fundamentalmente a tres factores:
 - a) el uso de consultores para cubrir puestos esenciales de carácter permanente en la Secretaría que, en realidad, deberían formar parte de la estructura de personal autorizada (esta cuestión se aborda en el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2018-19);

- b) los retrasos producidos en la ultimación de un fondo fiduciario de un único donante específico para la implantación del Sistema mundial de información sobre los RFAA previsto en el artículo 17 del Tratado se tradujeron en considerables costos constantes con cargo al PAB durante el primer año del bienio, dado que ya se habían iniciado los trabajos y contratación de consultores necesarios;
- c) como consecuencia de la aprobación de un presupuesto de crecimiento cero para 2016-17, la asignación presupuestaria para consultores resultó, con mucho, insuficiente para financiar el volumen de trabajo previsto en el Programa de trabajo.
- 2) En el caso de la partida “5021 Viajes” (incluida en el presupuesto aprobado como “Viajes oficiales del personal básico”), debe tenerse presente que casi el 50 % de los gastos de viaje relacionados con el Tratado durante el bienio actual se han destinado a sufragar el costo de la participación de las Partes Contratantes en los órganos auxiliares del Órgano Rector, según se indica en el cuadro que figura a continuación. Esto se consideró indispensable debido a la falta de financiación adecuada con cargo al fondo fiduciario MTF/INT/018/MUL (Fondo para respaldar la participación de países en desarrollo).

Análisis de los gastos de viaje relacionados con el Tratado a 30 de junio de 2017

	2016	2017	Total	Porcentaje de viajes
Participantes (incluido el Presidente del Órgano Rector)	145 603 USD	115 789 USD	261 393 USD	48 %
Secretaría del Tratado (incluidos el Secretario y los consultores)	127 226 USD	104 264 USD	231 490 USD	42,5 %
Otros	37 072 USD	14 962 USD	52 034 USD	9,5 %
Total	309 901 USD	235 015 USD	544 916 USD	100 %

- 3) Por último, la cifra del Apéndice 5a) correspondiente a la partida 5028 (gastos generales de funcionamiento) incluye un acuerdo con el empleador cedente, a saber, el Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz (IRRI) para sufragar el costo de un experto de categoría P-5 (véase también la nota a pie de página 2/ del Apéndice 5b), con respecto al P-5 responsable del Sistema mundial de información y el Sistema multilateral). La suma en cuestión (498 545 USD) puede considerarse como una compensación con cargo al superávit de la partida 5011 (sueldos de profesionales) con la consiguiente reducción de los gastos generales de funcionamiento.

E. La Reserva operacional

28. El artículo 6.4 del Reglamento Financiero establece que “En el Fondo General se mantendrá una reserva operacional a un nivel que será determinado ocasionalmente por el Órgano Rector, por consenso. La finalidad de la reserva operacional será asegurar la continuidad de las operaciones en caso de un déficit temporal de efectivo. Los fondos que se utilicen con cargo a la reserva operacional se repondrán lo antes posible con fondos de contribuciones”.

29. Mediante la Resolución 3/2007 se aprobó una reserva operacional “por valor del 10 % del presupuesto administrativo básico, excluida la contribución de la FAO”. Esto fue confirmado mediante la Resolución 1/2009, aprobada por el Órgano Rector en su tercera reunión, en la que se fijó la cuantía de la Reserva operacional en 350 000 USD, que se financiarían durante el bienio 2010-11.

30. Posteriormente, la cuantía de la Reserva operacional se incrementó hasta 400 000 USD de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 9/2011 de la cuarta reunión del Órgano Rector (que se financiarían durante el bienio 2012-13), una cantidad que se ha mantenido hasta el bienio actual. Habida cuenta del aumento del volumen de PAB durante el período transcurrido, la cuantía de la Reserva operacional ya solamente constituye el 7,83 % de las contribuciones voluntarias. En consecuencia, en el Programa de trabajo y presupuesto se incluye una propuesta para aumentar esta reserva a 650 000 USD a fin de garantizar el funcionamiento del Tratado internacional en caso de déficit de caja temporal.

31. Las cuantías que se pide a las Partes Contratantes que aporten a la reserva (de acuerdo con la escala indicativa de contribuciones) tienen en cuenta las cuantías ya abonadas. En consecuencia, se pide a las Partes Contratantes que ya habían contribuido a la reserva que aporten solamente la posible diferencia debida.

32. Al final del bienio 2014-15 se habían recibido cuantías por importe de 279 684,67 USD para la Reserva operacional de 67 Partes Contratantes y al comienzo de 2016 se solicitaron las contribuciones necesarias para aumentar el saldo de la reserva hasta la cuantía fijada.

33. Durante el bienio en curso se ha recibido un total de 2 044,45 USD de 10 Partes Contratantes (incluidos 255,89 USD de dos nuevas Partes Contratantes). A 30 de junio de 2017 se habían recibido 281 473,23 USD, esto es, el 70,4 % de las cuantías adeudadas a la Reserva operacional, por lo que quedaba un saldo pendiente de 118 526,77 USD.

F. La Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria

34. Mediante la Resolución 5/2009, el Órgano Rector solicitó al Secretario que creara la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria y pidió que esta se financiara con las contribuciones voluntarias en una cantidad acorde con sus necesidades. A este respecto, el Comité Especial de la Tercera Parte Beneficiaria en su segunda reunión, celebrada en marzo de 2009, propuso al Órgano Rector que la cuantía inicial de la Reserva operacional se fijara en 283 280 USD².

35. En el artículo 6.5 del Reglamento Financiero, aprobado al crearse la Reserva operacional como condición de la Resolución 5/2009, se exige que las contribuciones se acrediten “con carácter prioritario” a esta reserva. En consecuencia, en una carta en la que se solicitaban fondos enviada a comienzos de 2010 se pidió a las Partes Contratantes que cumplieren el compromiso contraído en el Órgano Rector. Se han enviado cartas de seguimiento posteriores a las Partes Contratantes como parte de los llamamientos rutinarios para que se hagan contribuciones.

36. En respuesta a ello, durante los bienios 2010-11 y 2012-13 se recibió un total de 255 571 USD, esto es, el 90 % de las cuantías adeudadas a la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria, de 61 Partes Contratantes, por lo que a 31 de diciembre de 2013 quedaba un saldo pendiente de 27 707 USD. Se recibió una cantidad adicional de 14 120 USD durante el bienio 2014-15 y de 76,99 USD durante el bienio actual, por lo que quedan por percibir 13 509 USD, esto es, menos del 5 % de las cuantías pendientes.

² Consúltese el documento IT/TPCB-1/08/2, disponible (en inglés solamente) en la siguiente dirección de Internet: <http://www.planttreaty.org/content/second-meeting-ad-hoc-third-party-beneficiary-committee>.

III. FONDOS ESPECIALES FINANCIADOS POR DONANTES

A. Fondo especial para fines acordados

37. El saldo de este fondo de donantes múltiples arrastrado del bienio 2014-15 ascendía a 931 669 USD, cuantía que representa el saldo de fondos aportados previamente que todavía no se habían utilizado. Durante el bienio 2016-17 se han recibido otras contribuciones de los Gobiernos de Italia, Noruega y Suiza, tal como se indica en el Apéndice 6.

38. El estado financiero del Fondo especial a 30 de junio de 2017 se presenta en el Apéndice 7a).

39. Al aprobar la Resolución 11/2015, el Órgano Rector, en su sexta reunión, también aprobó la Adición 1 del Anexo 1, titulada “Posibles proyectos de apoyo financiados por donantes para los cuales se solicitará financiación”, e invitó a las Partes Contratantes a proporcionar los fondos necesarios para ejecutar estos proyectos. Se invitó a las Partes Contratantes a financiar de manera extrapresupuestaria las actividades incluidas en esta adición, además de financiar el PAB del Tratado. Puede considerarse que estas actividades forman parte integrante del Programa de trabajo aprobado, por lo que, naturalmente, están sujetas a la disponibilidad de financiación adecuada.

B. Fondo para respaldar la participación de países en desarrollo

40. El saldo inicial arrastrado al comienzo del bienio 2014-15 ascendía a 125 955 USD. Los ingresos del Fondo durante el bienio en curso ascienden hasta la fecha a 122 485 USD en total, procedentes de contribuciones del Gobierno de Suiza. Se están negociando acuerdos de financiación adicionales con los gobiernos de Alemania³ y Noruega.

41. En el Apéndice 7b) se proporciona un resumen de los datos financieros de este fondo. Habida cuenta de que su saldo al final de junio de 2017 ascendía tan solo a 88 678 USD, casi con toda seguridad el Fondo no podrá satisfacer las necesidades de la actual séptima reunión del Órgano Rector.

42. Según la información recibida en la última reunión del Órgano Rector, el Fondo estaba en ese momento muy próximo a agotarse. La carga adicional de los diversos órganos auxiliares del Órgano Rector durante el bienio actual, junto con la financiación sumamente escasa que ha estado disponible pese a los numerosos llamamientos de la Secretaría y el Presidente del Órgano Rector, han sido determinantes para prácticamente agotar todos los fondos de que se dispone.

43. Cabe asimismo destacar, aunque sea lamentable, que toda la ayuda prestada a este fondo a lo largo de los años procede de muy pocas Partes Contratantes.

44. En su segunda reunión, la Mesa de esta Reunión expresó su preocupación por el bajo volumen de recursos disponibles para facilitar la participación de delegados de países en desarrollo en las reuniones del Órgano Rector y sus órganos auxiliares, y señaló que esto podría afectar a la toma de decisiones del Órgano Rector y de dichos órganos auxiliares.

45. En vista de la carga financiera resultante de la organización de la séptima reunión del Órgano Rector, se invita urgentemente a las Partes Contratantes a hacer contribuciones al Fondo a fin de facilitar el apoyo y la participación determinante de los países en desarrollo en los procesos del Órgano Rector.

³ El acuerdo de financiación con Alemania ya está finalizado y prevé 40 000 EUR para respaldar la participación de países en desarrollo. La contribución se recibió el 16 de agosto de 2017.

46. Para el próximo bienio, a fin de evitar las repercusiones negativas de no poder respaldar la participación de delegaciones de países en desarrollo en las diversas reuniones que se celebren entre las reuniones de los órganos auxiliares así como garantizar su participación en la octava reunión del Órgano Rector, es necesario encontrar un mecanismo de financiación adecuado para el Fondo. La cuestión se abordará más a fondo en la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2018-19.

IV. EL FONDO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

47. En el documento IT/GB-7/17/Inf.5, *Report on the Operations of the Benefit-sharing Fund* (Informe sobre el funcionamiento del Fondo de distribución de beneficios), se tratan de manera pormenorizada las actividades del Fondo de distribución de beneficios.

48. En el Apéndice 6 se proporciona información detallada sobre las Partes Contratantes que realizaron aportaciones al Fondo entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2017, mientras que el resumen de la situación financiera del Fondo de distribución de beneficios a 30 de junio de 2017 se presenta en el Apéndice 7c).

V. CONCLUSIONES

49. El PAB existe para garantizar la estabilidad de las funciones básicas del Tratado de forma periódica y predecible y, por tanto, es fundamental que la carencia de una financiación periódica y predecible no impida la realización de sus operaciones básicas y la ejecución del Programa de trabajo.

50. A pesar de algunas notas positivas, siguen existiendo dificultades potenciales muy reales y ciertas que podrían repercutir negativamente en el Programa de trabajo del Tratado y en la participación operacional y en materia de políticas de sus partes interesadas y miembros. Tales dificultades se indican brevemente a continuación sobre la base del análisis de la evolución financiera del Tratado en los bienios pasados. En el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2018-19 se han determinado, en consecuencia, posibles soluciones.

51. Sigue existiendo una gran probabilidad de que los fondos especiales se agoten durante el próximo bienio, lo que tendría graves efectos en la ejecución del Programa de trabajo general del Tratado internacional. Dada la persistente crisis financiera internacional, no puede esperarse que continúe el excepcional apoyo extrapresupuestario prestado por solamente un número muy reducido de donantes desde el inicio del Tratado.

52. El agotamiento de estos fondos especiales, conjuntamente con la falta de nueva financiación, amenaza con ubicar al Tratado y, en consecuencia, a la ejecución del programa de trabajo general, en una posición extremadamente difícil y precaria.

53. En consecuencia, se insta a las Partes Contratantes a esforzarse al máximo por proporcionar contribuciones voluntarias al Fondo especial para fines acordados y al Fondo especial para respaldar la participación de países en desarrollo en el futuro próximo.

54. En los últimos años, las actividades llevadas a cabo previamente con cargo a los fondos especiales han sido incluidas en el PAB, dado que se consideraba que, por su naturaleza, debían ser funciones básicas de ejecución. Esto se ha realizado sin aumentar la carga financiera que soporta cada Parte Contratante. A pesar de ello, no debe subestimarse la importancia de conseguir recursos adicionales suficientes para los fondos especiales con el fin de posibilitar la ejecución del Programa de trabajo.

55. A pesar de que la situación financiera del PAC se ha estabilizado en líneas generales, debe señalarse que el número de Partes Contratantes que realmente contribuyen a él, tan solo 51 de 135, sigue siendo muy reducido. Mejorar en este sentido continúa siendo fundamental para subrayar el carácter multilateral del Tratado y, en este contexto, se insta encarecidamente a todas las Partes Contratantes a que realicen sus contribuciones en una cuantía adecuada y de manera oportuna.

56. La naturaleza de las contribuciones voluntarias conlleva un grado de incertidumbre en relación con la cuantía presupuestaria con que se puede contar efectivamente. Como se señala en el párrafo 21 del apartado C, la utilización de la escala indicativa de contribuciones para determinar la cuantía de las contribuciones voluntarias por parte de las Partes Contratantes dificulta la recaudación de fondos o hacer frente al déficit del PAB total aprobado, debido a los casos en que la aportación de uno de los grandes contribuidores difiere considerablemente de la cuantía prevista.

57. Por ello, es importante solicitar la orientación del Órgano Rector sobre cómo garantizar el PBA aprobado ante la considerable disminución de la recaudación de aportaciones derivada de la utilización de la escala indicativa.

58. El Secretario aprovecha esta oportunidad para dar las gracias a las Partes Contratantes que, a pesar del difícil escenario financiero mundial, han demostrado de forma sistemática su compromiso financiero, en reconocimiento de la necesidad del respaldo y el crecimiento sostenidos del Tratado durante sus fases iniciales y en el cambiante entorno jurídico y normativo del mismo.

Apéndice 1: Fuente y uso de fondos, y estructura del Fondo fiduciario

Referencia en el artículo V	Presupuesto administrativo básico	Estructura del Fondo fiduciario artículo VI
Artículo V.1 a)	Cantidad asignada al Presupuesto administrativo básico del Tratado en el Programa de trabajo y presupuesto ordinario de la FAO.	
Artículo V.1 b)	Contribuciones voluntarias de las Partes Contratantes a efectos de la administración y aplicación del Tratado en general.	Fondo General Ingresos durante el bienio Artículo VI.2 a) incluye la Reserva operacional Artículo VI.4 y de la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria Artículo VI.5
Artículo V.1 c)	Contribuciones voluntarias de Estados que no son Partes Contratantes, organizaciones intergubernamentales (OIG), ONG u otras entidades a efectos de la administración y aplicación del Tratado en general.	
Artículo V.1 h)	Saldo no comprometido de las contribuciones voluntarias que se haya arrastrado.	
Artículo V.1 i)	Ingresos varios, incluidos los intereses derivados de la inversión de los fondos en el Fondo fiduciario general.	
Fondos especiales		
Artículo V.1 d)	Otros pagos voluntarios realizados por las Partes Contratantes, para los objetivos acordados entre el contribuyente y el Secretario.	Fondo de múltiples donantes según lo acordado con el donante. ----- Fondos separados según lo requerido por el donante. Artículo VI.2 b)
Artículo V.1 e)	Otros pagos voluntarios realizados por Partes Contratantes, OIG, ONG u otras entidades, para los objetivos acordados entre el contribuyente y el Secretario.	
Artículo V.1 f)	Pagos voluntarios realizados por las Partes Contratantes para respaldar la participación de países en desarrollo.	Fondo para respaldar la participación de países en desarrollo Artículo VI.2 c)
Artículo V.1 g)	Pagos voluntarios realizados mediante contribuciones de Estados que no sean Partes Contratantes, OIG, ONG u otras entidades, para respaldar la participación de países en desarrollo.	

Distribución de beneficios de conformidad con el artículo 13.2 del Tratado

Artículo V.1 j)	Contribuciones obligatorias y voluntarias en virtud del artículo 13.2 d).	Fondo de distribución de beneficios
Artículo V.1 k)	Contribuciones procedentes de mecanismos, fondos y órganos internacionales.	Artículo VI.3

Apéndice 2: Programa de trabajo básico: bienio 2016-17

	A	B	C
	Función básica de mantenimiento	Funciones básicas de ejecución	Presupuesto administrativo básico
Cuantías en USD			
A. Recursos humanos			
A.1 Puestos de plantilla (sin variaciones)	4 442 986	-	4 442 986
A.2 Puestos temporales		422 703	422 703
A.3 Otros gastos de consultoría	140 400	241 500	381 900
Total A. Recursos humanos	4 583 386	664 203	5 247 589
B. Reuniones			
B.1 Órgano Rector	650 000	-	650 000
B.2 Mesa	31 275	-	31 275
B.3 Comité de Verificación de la Observancia	30 000	-	30 000
B.4 Cuadro de expertos para la evaluación de las propuestas de proyectos		-	-
B.5 Reuniones relacionadas con actividades		245 000	245 000
Total B. Reuniones	711 275	245 000	956 275
C. Otros gastos			
C.1 Viajes oficiales del personal básico	100 000	57 500	157 500
C.2 Publicaciones y comunicación	66 569	2 500	69 069
C.3 Suministros y equipos	51 207	-	51 207
C.4 Contratos	52 231	-	52 231
C.5 Varios	20 483	-	20 483
Total C. Otros gastos	290 491	60 000	350 491
Total A + B + C	5 585 152	969 203	6 554 355
D. Servicios operativos generales	223 404	38 766	262 170
Presupuesto de funcionamiento	5 808 556	1 007 969	6 816 525
E. Gastos de servicios a proyectos	228 509	60 482	288 991
Totales	6 037 065	1 068 452	7 105 517
Financiación del Presupuesto administrativo básico propuesto			
Total del Programa de trabajo básico			7 105 517
Menos:			
F. Contribución de la FAO			[2 000 000]
Cuantía neta que deben financiar las Partes Contratantes			5 105 517

Apéndice 3: Contribuciones al Presupuesto administrativo básico en 2016-17 a 30 de junio de 2017

Contribuciones al Presupuesto administrativo básico de 2016-17 a 30 de junio de 2017, expresadas en USD

(incluidas las cuantías abonadas a la Reserva operacional y la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria). Se muestran las contribuciones recibidas durante todo el bienio 2014-15 a efectos de comparación.

Parte Contratante	2014-15	2016-17
Alemania	553 176,10	431 496,14
Angola	741,49	-
Argelia	10 428,33	10 719,59
Australia	157 591,89	162 559,66
Austria	59 079,66	54 207,20
Bangladesh	-	770
Bhután	257,82	51,05
Brasil	129 623,17	-
Bulgaria	3 938,81	-
Camboya	319,43	306,33
Camerún	-	1 102
Canadá	226 797,87	233 985,84
Costa Rica	2 845,10	2 939,20
Dinamarca	51 281,29	52 893,16
Ecuador	3 361,43	-
Egipto	10 183,17	-
Eslovenia	7 612,66	8 487,50
España	225 909	237 327
Estonia	3 015,40	3 114,37
Filipinas	11 715,58	12 048,53
Finlandia	39 435,42	40 715,98
Francia	200 000	200 000
Grecia	-	48 493,62
Guatemala	2 026,75	2 093,26
Honduras	-	674,69
Hungría	20 204,81	10 081,50
India	50 569,23	52 179,44
Indonesia	26 298,27	-
Irlanda ⁴	32 749,92	-
Italia	356 304,35	361 078,59
Jamaica	874 36	867,94
Japón	889 870,60	430 150
Jordania	1 680,72	-
Lesotho	-	56,26
Letonia	3 927,48	3 675,97
Líbano	3 213	3 213
Liberia	44,26	-
Lituania	5 536,48	5 718,18
Madagascar	254,79	-

⁴ Contribución para el bienio 2016-17 recibida en 2015.

Malasia	21 354,99	-
Malawi	159,99	
Maldivas	56,26	-
Montenegro	400,46	-
Myanmar	1 373,36	765,83
Noruega	63 697,76	66 384,47
Omán	7 760,96	8 015,66
Países Bajos	-	129 660,14
Panamá	3 956	1 831
Reino Unido	455 032,80	406 040,89
República Checa	29 313,67	30 275,72
República de Corea	50 000	97 900
República Democrática Popular Lao	155,13	153,17
República Popular Democrática de Corea	-	466
Samoa	94,23	-
Senegal	470,66	-
Serbia	-	3 358,37
Seychelles	-	102,10
Suecia	36 481,44	110 185,28
Suiza	-	82 062,91
Swazilandia	-	522,45
Togo	49,43	51,05
Trinidad y Tabago	3 676,76	3 608,75
Túnez	5 904,67	2 808,03
Turquía	100 892,43	104 101,49
Uganda	444,90	459,50
Unión Europea	186 188,55	-
Uruguay	4 151	2 042
Yemen	732	-
Zambia	444,90	-
Zimbabwe	210,79	-
Total	4 063 871,78	3 421 800,81

Apéndice 4a): Contribuciones al Presupuesto administrativo básico para 2016-17 por región, a 30 de junio de 2017

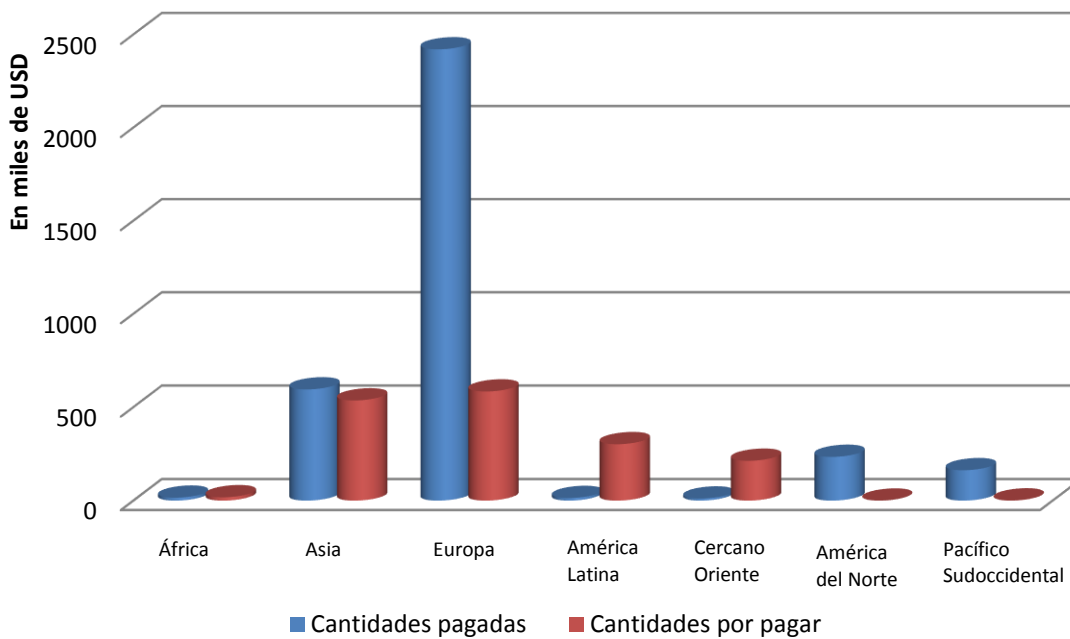
Región	Partes Contratantes que han realizado aportaciones	Partes Contratantes que no han realizado aportaciones		
África	Argelia 1/ Camerún Lesotho Seychelles Swazilandia Togo 1/ Túnez 1/ Uganda 1/	Angola 1/ Benin Burkina Faso Burundi República Centroafricana Chad Congo, República del Côte d'Ivoire República Democrática del Congo Djibouti Eritrea Etiopía	Gabón Ghana Guinea Guinea-Bissau Kenya Liberia 1/ Madagascar 1/ Malawi Malí Mauritania 1/ Mauricio Marruecos	Namibia Níger Rwanda Santo Tomé y Príncipe Senegal Sierra Leona Sudán República Unida de Tanzania Zambia 1/ Zimbabwe 1/
Asia	Bangladesh Bhután 1/ Camboya 1/ República Popular Democrática de Corea India 1/ Japón 1/ Lao R.P.D. 1/ Myanmar 1/ Filipinas 1/ República de Corea 1/	Indonesia 1/ Malasia 1/ Maldivas 1/ Nepal Pakistán Sri Lanka		
Europa	Austria 1/ República Checa 1/ Dinamarca 1/ Estonia 1/ Finlandia 1/ Francia 1/ Alemania 1/ Grecia Hungria 1/ Irlanda 1/ Italia 1/	Letonia 1/ Lituania 1/ Países Bajos Noruega 1/ Serbia Eslovenia 1/ España 1/ Suecia 1/ Suiza 1/ Turquía 1/ Reino Unido 1/	Albania Armenia Bélgica Bulgaria 1/ Croacia Chipre Unión Europea 1/ Islandia Luxemburgo Montenegro 1/ Polonia	Portugal República de Moldova Rumania Eslovaquia
América Latina y el Caribe	Costa Rica 1/ Guatemala 1/ Honduras Jamaica 1/ Panamá 1/ Trinidad y Tabago 1/ Uruguay 1/	Brasil 1/ Cuba Ecuador 1/ El Salvador Nicaragua Paraguay Perú	Santa Lucía Venezuela	
Cercano Oriente	Líbano 1/ Omán 1/	Afganistán Egipto 1/ Irán, República Islámica del Iraq Jordania 1/ Kuwait	República Kirguisa Libia Qatar Arabia Saudita 1/ República Árabe Siria Emiratos Árabes Unidos	Yemen 1/
América del Norte	Canadá 1/			
Pacífico sudoccidental	Australia 1/	Islas Cook Fiji Kiribati	Islas Marshall Papua Nueva Guinea Palau	Tonga Samoa 1/

1/Partes Contratantes que realizaron aportaciones al PAB para 2014-15.

Apéndice 4b): Contribuciones al Presupuesto administrativo básico de 2016-17 por región, a 30 de junio de 2017 (incluido el importe de los anticipos de 2015; sin contar el importe de los fondos de reserva)

<i>Importes recibidos de las Partes Contratantes: bienio 2016-17</i>					
Región	Total	Aportados		Pendientes	
		USD	Porcentaje de la región	USD	Porcentaje de la región
África	33 543	15 674	47 %	17 869	53 %
Asia	1 130 617	594 780	53 %	535 837	47 %
Europa	3 003 984	2 420 207	81 %	583 778	19 %
América Latina	315 725	13 995	4 %	301 730	96 %
Cercano Oriente	224 234	11 229	5 %	213 006	95 %
América del Norte	233 986	233 986	100 %	0	0 %
Pacífico sudoccidental	163 428	162 560	99 %	868	1 %
Total	5 105 517	3 452 429	68 %	1 653 088	32 %

Importes en función de la distribución geográfica

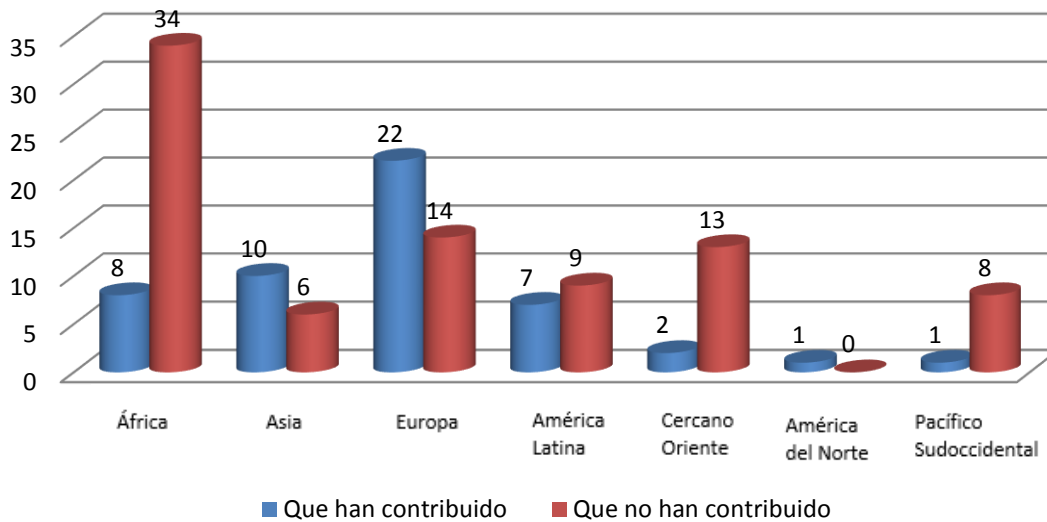


Apéndice 4c): Número de Partes Contratantes: bienio 2016-17 (excluida la UE)

Cifras relativas a las Partes Contratantes: bienio 2016-17 (sin contar la UE)

Región	Total	Aportados		Pendientes de aportación	
		n.º	Porcentaje de la región	n.º	Porcentaje de la región
África	42	8	19%	34	81%
Asia	16	10	63%	6	38%
Europa	36	22	61%	14	39%
América Latina	16	7	44%	9	56%
Cercano Oriente	15	2	13%	13	87%
América del Norte	1	1	100%	-	0%
Pacífico sudoccidental	9	1	11%	8	89%
Total	135	51	38%	84	62%

Distribución geográfica: número de Partes Contratantes



Core Administrative Budget: actual expenditure vs approved budget at 30 June 2017

(including commitments and forecasts to year-end)

Approved CAB per Resolution 11/2015 Annex 1	Approved CAB	Expenditure Category	Total CAB Expenditure	Forecast to year end	Actual plus Forecast	Variance
A.1 Established staff positions	3,680,014	5011 Salaries Professional	2,297,285	157,722	2,455,007	1,225,007
A.1 Established staff positions	762,972	5012 Salaries General Service	559,482	33,197	592,679	170,293
A.2 Temporary posts	422,703	5011 Salaries Professional - temporary post	-	-	-	422,703
A.3 Other consultancy costs	381,900	5013 Consultants	1,147,449	21,978	1,169,427	- 787,527
B. Meetings	956,275	5050 General Operating Expenses - internal common services	179,566	759,855	939,421	16,854
C.1 Core staff duty travel	157,500	5021 Travel	544,916	181,639	726,555	- 569,055
C.2 Publications and communication	69,069	5040 General Operating Expenses - external common services	10,483	3,494	13,978	55,091
C.3 Supplies and equipment	51,207	5024 Expendable Procurement	3,884	1,295	5,179	38,035
		5025 Non Expendable Procurement	5,995	1,998	7,993	
C.4 Contracts	52,231	5014 Contracts	57,643	19,214	76,857	- 24,626
C.5 Miscellaneous	20,483	5020 Locally Contracted Labour	7,749	2,583	10,332	9,212
		5026 Hospitality	704	235	939	
	-	5023 Training	-	-	-	-
D. General Operating Expenses	262,170	5028 General Operating Expenses	574,238	344,260	918,498	- 656,328
E. Project Servicing Cost	288,991	5029 Support Costs	178,844	64,902	243,747	45,244
Total adopted budget	7,105,515	Total Expenditure	5,568,239	1,592,373	7,160,612	- 55,097

Apéndice 5a): Análisis de los gastos realizados con cargo al Presupuesto administrativo básico para 2016-17 a 30 de junio de 2017

Apéndice 5b): Presupuesto administrativo básico – Dotación de personal aprobada para la Secretaría según el Anexo 3 de la Resolución 11/2005
Análisis de costos a 30 de junio de 2017, incluidos los compromisos y provisiones a 31 de diciembre de 2017

Approved Staffing (in accordance with Resolution 11/2015 of the 6th Session of the Governing Body)		Budget	At 30 June 2017		Forecast to year end	ICRU to year end	Total cost	Variance re budget	# months post filled	Notes
			Expended	Committed						
D1	Secretary	512,952	377,219	67,319	48,085	-	492,623	20,329	24.0	1/
P5	Global Information System and Multilateral System	498,545	346,212	115,404	-	36,929	498,545	0	24.0	2/
P4	Donor Liaison	422,703	229,553	97,848	-	26,192	353,593	69,111	21.7	3/
P4	Programme and Management	391,392	293,544	6,523	91,325	-	391,392	-	0	24.0
p4	Multilateral System and Global Information System Operations	422,703	251,074	97,848	-	27,914	376,836	45,868	24.0	
P4	Funding Strategy & BSF Operations	422,703	278,048	16,308	81,540	30,072	405,968	16,735	24.0	
P3	Multilateral System & Benefit-sharing	336,338	216,163	32,440	45,416	23,522	317,541	18,797	24.0	
P3	Outreach & communication	336,338	188,915	77,856	-	21,342	288,112	48,226	22.0	4/
P3	Systems Operations Support	336,338	-	-	60,135	4,811	64,946	271,392	5.6	5/
P4	Liaison with CBD & other organizations	422,703	-	-	-	-	-	422,703	-	6/
G5	Administrative Clerk	218,184	64,546	54,546	-	-	119,092	99,092	13.1	7/
G-4	Secretary	188,880	133,217	47,220	-	3,204	183,641	5,239	24.0	
G4	Clerk Typist	188,880	141,660	47,220	-	-	188,880	-	24.0	
G3	Clerk	167,028	60,891	7,926	30,738	7,964	107,519	59,509	16.0	8/
	Total	4,865,689	2,581,042	668,458	357,239	181,949	3,788,688	1,077,001		
Notes:										
1/ Incumbent P-5 a.i.		5/ EOD 11/7/2017								
2/ Lending employer arrangement with IRR		6/ Temporary post under Annex 3 of Res 11/2005								
3/ Entrance on Duty (EOD) 8/3/2016		7/ EOD 28/11/2016								
4/ EOD 28/2/2016		8/ EOD 1/9/2016								



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



The International Treaty
ON PLANT GENETIC RESOURCES
FOR FOOD AND AGRICULTURE

Consolidated Financial Statement - Core Administrative Budget

Period from 1 January 2016 to 30 June 2017

AG Agriculture and Consumer Protection Department

TFAA970006414 158232 MTF/INT/017/MUL International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (IT-PGRFA) - Core Administrative Budget

RU2030200 & RU2030300 Support to stakeholders to enhance consideration of agriculture..... and to facilitate the application of application of international mechanisms

Apéndice 5c): Presupuesto administrativo básico – Estados
 financieros consolidados
 (situación a 30 de junio de 2017, incluidos los compromisos
 adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2017)

	MTF/INT/017/MUL- Core Admin Budget				RU2030200 & RU2030300 - "FAO Contribution"			Consolidated		
	Prior years to: 31/12/2015	2016	2017	Total	2016	2017	Total	2016	2017	Total
Funds Received										
Carry forward		<1,281,276>		<1,281,276>				<1,281,276>	0	<1,281,276>
FAO Contribution					<769,738>	<1,181,966>	<1,951,704>	<769,738>	<1,181,966>	<1,951,704>
Voluntary Contributions Received	<12,150,283>	<2,490,471>	<931,329>	<3,421,800>				<2,490,471>	<931,329>	<3,421,800>
Interest accrued on voluntary contributions	<11,070>	<3,501>	0	<3,501>				<3,501>	0	<3,501>
Total Revenue	<12,161,353>	<3,775,248>	<931,329>	<4,706,577>	<769,738>	<1,181,966>	<1,951,704>	<4,544,986>	<2,113,295>	<6,658,281>
Expenditure										
5011 Salaries Professional	5,728,354	792,218	760,461	1,552,679	457,511	287,095	744,606	1,249,729	1,047,556	2,297,285
5012 Salaries General Service	281,277	70,775	39,941	110,716	150,794	297,972	448,766	221,569	337,913	559,482
5013 Consultants	999,896	615,106	529,566	1,144,672	2,777	0	2,777	617,883	529,566	1,147,449
5014 Contracts	136,607	25,114	30,529	55,643	43	1,957	2,000	25,157	32,486	57,643
5020 Locally Contracted Labour	43,461	91	951	1,042	294	6,413	6,707	385	7,364	7,749
5021 Travel	799,150	181,950	143,545	325,495	127,310	92,111	219,421	309,260	235,656	544,916
5023 Training	5,843	0	0	0		0	0	0	0	0
5024 Expendable Procurement	53,206	2,039	715	2,754	1,130	0	1,130	3,169	715	3,884
5025 Non Expendable Procurement	13,768	3,537	403	3,940		2,055	2,055	3,537	2,458	5,995
5026 Hospitality	19,947	704	0	704		0	0	704	0	704
5028 General Operating Expenses	224,453	405,591	153,538	559,129	13,452	1,657	15,109	419,043	155,195	574,238
5029 Support Costs	615,853	129,269	49,575	178,844	0	0	0	129,269	49,575	178,844
5040 General Operating Expenses - external common services	74,780	2,182	92	2,274	7,281	928	8,209	9,463	1,020	10,483
5050 General Operating Expenses - internal common services	1,883,482	55,185	59,934	115,119	9,092	55,355	64,447	64,277	115,289	179,566
Total Expenditure	10,880,077	2,283,762	1,769,250	4,053,012	769,684	745,543	1,515,227	3,053,446	2,514,793	5,568,239
Balance	<1,281,276>	<1,491,486>	837,921	<653,565>	<54>	<436,423>	<436,477>	<1,491,540>	401,498	<1,090,042>

Apéndice 5d): Presupuesto administrativo básico – Estado de las funciones de ejecución aprobadas como parte del Programa de trabajo básico (situación a 30 de junio de 2017, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2017)

Reference	CIF-1	CIF-2	CIF-3	CIF-4	CIF-5	CIF-6	CIF-7	CIF-8	CIF-9	Total Core Implementation Functions
Related activity area	Liaison with CBD and other international organizations	Maintenance of the MLS	Mobilizing resources for the BSF	Operations of the BSF	Ad Hoc Open-ended Working Group on the Enhancement of the Functioning of the MLS	Information Systems for PGRFA	Funding Strategy and Ad Hoc Committee on the Funding Strategy	CBCM, training and capacity building for implementation of the MLS and GLIS	Implementation of Article 6 and related provisions	
Treaty Articles	all	10 - 13	18.4	18.4	18,13	5,13,15 & 17	13,18	20.5	5,6,9	
Adopted Budget	296,126	105,833	118,402	11,685	130,197	125,425	76,505	112,332	91,946	1,068,451
Expenditure and commitments at 30 June 2017										
5013 Consultants	-	63,291	37,784	83,313	105,740	449,847	16,430	18,977	-	775,382
5014 Contracts	-	-	-	10,000	31,099	14,901	483	-	-	56,483
5020 Locally Contracted Labour	-	-	-	-	6,413	-	951	-	-	7,364
5021 Travel	76,165	-	24,331	-	133,612	123,811	20,420	7,760	2,786	388,885
5026 Hospitality						704	-			704
5028 General Operating Expenses	2,005	107	433	-	-	5,721	-	-	422	8,688
5029 Support Costs	1,402	2,868	2,885	4,244	15,639	24,903	1,355	1,227	20	54,543
5050 GOE - internal common services	-	-	-	-	73,260	-	5,940	-	-	79,200
Total	79,572	66,266	65,433	97,557	365,764	619,887	45,579	27,964	3,228	1,371,250
Variance USD	216,554	39,567	52,969	(85,872)	(235,567)	(494,462)	30,926	84,368	88,718	(302,799)
Amount spent (% of budget)	26.9%	62.6%	55.3%	834.9%	280.9%	494.2%	59.6%	24.9%	3.5%	128.3%

Apéndice 6: Contribuciones a los fondos fiduciarios financiados por donantes: cuantías totales. Período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2017

Fondo fiduciario	Donante	Cuantía en USD	
Fondos especiales para fines acordados (proyecto MTF/INT/019/MUL)			
	Italia	342 388	
	Noruega	45 790	
	España	247 ⁵	
	Suiza	148 810	
Total de los fondos especiales para fines acordados			537 235
Participación de los países en desarrollo (proyecto MTF/INT/018/MUL)			
	Suiza	122 485	
Total de la participación de los países en desarrollo			122 485
Fondo de distribución de beneficios (proyecto GINC/INT/031/MUL)			
	Asociación Europea de Semillas	339 751	
	Australia	718 815	
	Canadá	1 177	
	Federación Internacional de Semillas	49 280	
	Italia	1 212 196	
	Noruega	182 622 ⁶	
	Suecia	146 176	
Total del Fondo de distribución de beneficios			2 650 017

⁵ Transferencia del saldo residual del GINC/INT/041/SPA.

⁶ Iniciativa de Noruega: 1,1 % de las ventas de semillas nacionales.

Apéndice 7: Contribuciones a fondos fiduciarios financiados por donantes: la situación financiera del Tratado

a) Special Funds for Agreed Purposes (situation at 30 June 2017 including commitments to 31 December 2017)

TF Project Status Report Special Funds for agreed purposes

Period to 30 June 2017



**Food and Agriculture
Organization of the
United Nations**



The International Treaty
ON PLANT GENETIC RESOURCES
FOR FOOD AND AGRICULTURE

AG Agriculture and Consumer Protection Department

TFAA970006412 158216 MTF/INT/019/MUL International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (IT-PGRFA) - Special Fund (Activity)

	Prior years to: 31-12-16	Current Year: 2017 up to 2017-06	Cumulative up to 2017-06	Future Years	Project Total
Funds Received					
Voluntary Contributions Received	<9,625,722>	<164,999>	<9,790,721>	0	<9,790,721>
Interest accrued on voluntary contributions	<13,946>	0	<13,946>	0	<13,946>
Total Revenue	<9,639,668>	<164,999>	<9,804,667>	0	<9,804,667>
Expenditure					
5011 Salaries Professional	1,397,203	97,339	1,494,542	0	1,494,542
5012 Salaries General Service	435,398	76,951	512,349	0	512,349
5013 Consultants	2,976,310	26,036	3,002,346	0	3,002,346
5014 Contracts	749,514	18,510	768,024	0	768,024
5020 Locally Contracted Labour	8,538	0	8,538	0	8,538
5021 Travel	1,824,531	76,733	1,901,264	0	1,901,264
5023 Training	36,902	0	36,902	0	36,902
5024 Expendable Procurement	23,728	0	23,728	0	23,728
5025 Non Expendable Procurement	0	0	0	0	0
5026 Hospitality	10,355	0	10,355	0	10,355
5028 General Operating Expenses	176,431	8,156	184,587	0	184,587
5029 Support Costs	499,417	11,221	510,638	0	510,638
5040 General Operating Expenses - external common services	15,012	253	15,265	0	15,265
5050 General Operating Expenses - internal common services	664,357	0	664,357	0	664,357
Total Expenditure	8,817,696	315,199	9,132,895	0	9,132,895
Balance	<821,972>	150,200	<671,772>	0	<671,772>

b) Participation of Developing Countries (situation at 30 June 2017 including commitments to 31 December 2017)



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



The International Treaty
ON PLANT GENETIC RESOURCES
FOR FOOD AND AGRICULTURE

TF Project Status Report
Special Funds to support the participation of developing country Contracting Parties

Period to 30 June 2017

AG Agriculture and Consumer Protection Department

TFAA970006413 158224 MTF/INT/018/MUL International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (IT-PGRFA) - Developing Countries Participation (Activity)

	Prior years to: 31-12-16	Current Year: 2017 up to 2017-06	Cumulative up to 2017-06	Future Years	Project Total
Funds Received					
Voluntary Contributions Received	<2,085,895>	0	<2,085,895>	0	<2,085,895>
Interest accrued on voluntary contributions	<4,843>	0	<4,843>	0	<4,843>
Total Revenue	<2,090,738>	0	<2,090,738>	0	<2,090,738>
Expenditure					
5011 Salaries Professional	0	0	0	0	0
5012 Salaries General Service	0	0	0	0	0
5013 Consultants	0	0	0	0	0
5014 Contracts	0	0	0	0	0
5020 Locally Contracted Labour	0	0	0	0	0
5021 Travel	1,940,305	61,583	2,001,888	0	2,001,888
5023 Training	0	0	0	0	0
5024 Expendable Procurement	0	0	0	0	0
5025 Non Expendable Procurement	0	0	0	0	0
5026 Hospitality	0	0	0	0	0
5028 General Operating Expenses	156	0	156	0	156
5029 Support Costs	0	0	0	0	0
5040 General Operating Expenses - external common services	15	0	15	0	15
5050 General Operating Expenses - internal common services	0	0	0	0	0
Total Expenditure	1,940,476	61,583	2,002,059	0	2,002,059
Balance	<150,262>	61,583	<88,679>	0	<88,679>



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



The International Treaty
ON PLANT GENETIC RESOURCES
FOR FOOD AND AGRICULTURE

TF Project Status Report

Benefit-sharing Fund - Consolidated Statement

Period to 30 June 2017

TFAA990008594 601923 GINC/INT/031/MUL International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (IT-PGRFA) - Benefit Sharing Fund

	Prior years to: 31-12-16	Current Year: 2017 up to 2016-06	Cumulative up to 2016-06	Future Years	Project Total
Funds Received					
Voluntary Contributions Received	<18,400,757>	<688,000>	<19,088,757>	0	<19,088,757>
Interest accrued on voluntary contributions	<39,277>	0	<39,277>	0	<39,277>
Refund to Donors and transfer of project funds	14,575,388	0	14,575,388	0	14,575,388
Total Revenue	<3,864,646>	<688,000>	<4,552,646>	0	<4,552,646>

TFAA110009650 609036 GCP/GLO/281/MUL IT-PGRFA Trust Fund account for the disbursement of funds for approved projects under the Benefit Sharing Fund

	Prior years to: 31-12-15	Current Year: 2016 up to 2016-12	Cumulative up to 2016-12	Future Years	Project Total
Funds Received					
Voluntary Contributions Received	<16,750,720>	0	<16,750,720>	0	<16,750,720>
Interest accrued on voluntary contributions	<17,044>	0	<17,044>	0	<17,044>
Refund to Donors and transfer of project funds	87,435	0	87,435	0	87,435
Total Revenue	<16,680,329>	0	<16,680,329>	0	<16,680,329>
Expenditure					
5013 Consultants	118,851	26,120	144,971	0	144,971
5014 Contracts	12,060,924	<32,396>	12,028,528	0	12,028,528
5021 Travel	27,994	34,037	62,031	0	62,031
5023 Training	12,679	0	12,679	0	12,679
5024 Expendable Procurement	16,658	0	16,658	0	16,658
5025 Non Expendable Procurement	26,839	0	26,839	0	26,839
5027 Technical Support Services	130,000	0	130,000	0	130,000
5028 General Operating Expenses	439	0	439	0	439
5029 Support Costs	867,608	<171,939>	695,669	0	695,669
5050 General Operating Expenses - internal common services	0	0	0	0	0
Total Expenditure	13,261,992	<144,178>	13,117,814	0	13,117,814
Balance					

c) Benefit Sharing Fund - (situation at 30 June 2017 including commitments to 31 December 2017)

Apéndice 8: Situación de las actividades aprobadas para recibir financiación de los fondos especiales para fines acordados durante el bienio 2016-17 (situación a 30 de junio de 2017, incluidos los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2017)

Related activity area	Ad Hoc Open-ended Working Group on the Enhancement of the Functioning of the MLS	Conservation, Sustainable Use of PGRFA and Farmers' Rights under the Article 5, 6 and 9 of the Treaty	Information Systems for PGRFA	Training and capacity building for implementation of the MLS and GLIS	Other activities	Administrative support to Special fund activities	Total
5011 Salaries Professional		259,928			2,383		262,311
5012 Salaries General Service					2,273	154,606	156,879
5013 Consultants	-	99,358	22,631		49,210		171,199
5014 Contracts		7,986	38,579				46,565
5021 Travel	26,706	107,397	13,583	41,950	(13,518)		176,118
5024 Expendable Procurement			65				65
5028 General Operating Expenses		26,285	(4,515)	13,156	(3,590)		31,337
5029 Support Costs	1,213	22,758	3,196	2,503	1,914	7,024	38,608
5040 GOE - external common services					1,925		1,925
5050 GOE - internal common services					3,445		3,445
Total	27,920	523,712	73,540	57,609	44,043	161,629	888,452